

Resolución de Conflictos entre Masas Monetarias Digitales y el marco Constitucional



PEDRO LUIS PEREZ BURELLI

01

INTRODUCCIÓN

PROBLEMA Y OBJETIVOS

02

DESAFÍOS

DESAFÍOS A SUPERAR
APARTIR DE ESTA
INVESTIGACIÓN

03

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIONALIDAD Y CASOS
PARTICULARES PARA EL SUSTENTO
LEGAL DE LA PROPUESTA/
JURISPRUDENCIAS.

04

PROPUESTA

DECLARACIÓN DE
RAZONAMIENTO PARA UN
CRIPTOACTIVO ECOLÓGICO

05

CONCLUSIONES

HALLAZGOS RELEVANTES DE LA
INVESTIGACIÓN

01

...

Introducción

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
ACTUAL



El Problema Actual.

- ▶ Discriminación potencial y conflicto de las masas monetarias digitales.
- ▶ Daño ambiental por la extracción de oro
- ▶ El Espíritu de la ley/



Objetivos de la investigación

Evaluar los posibles desafíos legales que se presenten, a través del análisis y aplicación directa de la constitución Americana y sus enmiendas.

Determinar la posibilidad de complementar dos o más garantías constitucionales, la libertad económica, la protección del medio ambiente, la vida, la salud y la tecnología.

Erradicación de la disputa de las masas monetarias digitales y solución alternativa.

02

...

Desafíos

DESAFÍOS A
SUPERAR A PARTIR
DE ESTA
INVESTIGACIÓN



DESAFÍOS HACIA EL CAMBIO.

- **LA EVOLUCIÓN DEL SOPORTE MONETARIO.**
- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL.**
 - (En la actualidad, la regulación de la I.A en los Estados Unidos aún se encuentra en sus primeras etapas y no existe una legislación federal integral dedicada únicamente a la regulación de la IA)/ Proyecto en la UE.
- **MASAS MONETARIAS DIGITALES.**
BRINCS/ FEDNOW, ISO 20022, CDBCS, SEC VS. BINANCE, CONINBASE, MONERO (XMR), ZCASH
- **PATRÓN SUSTITUTO.**



DESAFÍOS LEGALES

- **Nueva interpretación de la ley/ Art. VI (Sec 2) Supremacía CN/LE/Tratados**
- **Pentateuco Constitucional (IX + XIV ENMIENDAS/ Sec1).**
- **IX** El hecho de que en la Constitución se enumeren ciertos derechos no deberá interpretarse como una negación o menosprecio hacia otros derechos que son también prerrogativas del pueblo.
- **XIV SECCIÓN 1.** Todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos y sometidas a su jurisdicción son ciudadanos de los Estados Unidos y de los Estados en que residen. Ningún Estado podrá dictar ni dar efecto a cualquier ley que limite los privilegios o inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos; tampoco podrá Estado alguno privar a cualquier persona de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni negar a cualquier persona que se encuentre dentro de sus límites jurisdiccionales la misma protección de las leyes





CONSIDERACIONES PARA REDEFINIR LA EMISIÓN DE LA MONEDA DIGITAL.

- 
- ▶ Reservas Forestales.
 - ▶ Animales en peligro de extinción.
 - ▶ Recursos naturales.
 - ▶ Patrones tóxicos de referencia.

03

...

MARCO LEGAL

PRINCIPIOS RECTORES,
NORMATIVA Y
JURISPRUDENCIAS



PRINCIPIOS RECTORES

- **LA LIBERTAD ECONÓMICA COMO PRINCIPIO DEL LIBERALISMO:**
- **LAS PERSONAS DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES ECONÓMICAS Y REALIZAR TRANSACCIONES VOLUNTARIAS SIN UNA INTERVENCIÓN EXCESIVA DEL GOBIERNO. (IDEA CONCEPTUAL DE LOS PADRES FUNDADORES) EJEMPLOS DE SOBRE EXCESO DE CONTROL: SEC VS. BINANCE Y COINBASE (2023)**
- **FOMENTO CONSTITUCIONAL LA CONEXIÓN ENTRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA LIBERTAD ECONÓMICA, YA QUE EL IMPACTO DE LA IA EN LA ECONOMÍA Y EL MERCADO LABORAL PUEDE TENER IMPLICACIONES PARA LA LIBERTAD ECONÓMICA.**
- **BENEFICIOS POTENCIALES DE I.A PARA EL MEDIO AMBIENTE: MEJORAR LA RECOPIACIÓN Y EVALUACIÓN DE DATOS AMBIENTALES, AYUDAR EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PERMITIR EL MONITOREO DE DATOS AMBIENTALES EN TIEMPO REAL.**



MARCO LEGAL / JURISPRUDENCIAL

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

► Ley de Control de Sustancias Tóxicas, Ley de Agua Limpia, Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambientales, Ley de recursos. Valores supremos: flora, fauna, agua o aire.

► Chevron contra Donziger (2014)

► Accidente de Exxon Valdez (1989)

► Sierra Club contra Morton (1972)



OTRAS REFERENCIAS:

Las disposiciones de libertad de expresión en la Primera Enmienda se aplican a las corporaciones Discurso Comercial. Este tipo de discurso transmite información relacionada con la venta de bienes y servicios. Desde el caso de 1980 Hudson Gas & Electric Corp contra la Comisión de Servicios Públicos de Nueva York , se ha establecido una prueba de cuatro partes para determinar si el discurso comercial debe regularse de acuerdo con la Primera Enmienda. Esta prueba se conoce como The Central Hudson Test for Commercial Speech. También la quinta enmienda La cláusula establece que el gobierno no puede tomar la vida, la libertad o la propiedad de un individuo sin el debido proceso legal y La Cuarta Enmienda garantiza que los ciudadanos estén libres de registros e incautaciones irrazonables, y requiere que los funcionarios del gobierno obtengan órdenes de registro para registro, protege a los lugares de negocios.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 28 de julio de 2022, que todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable. Quienes respaldaron esta decisión afirman que constituye un paso importante para contrarrestar el alarmante declive mundial de la naturaleza. Esta resolución transmite el mensaje de que nadie puede quitarnos la naturaleza, ni el aire limpio ni el agua limpia, ni privarnos de un clima estable.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE VIRGINIA DEL 12 DE JUNIO DE 1776: III Que el gobierno es, o debe ser, instituido para el beneficio común, protección y seguridad del pueblo, nación o comunidad; y la mayoría tiene el derecho de reformarlo, alterarlo o abolirlo. cuando un gobierno sea hallado inadecuado o contrario a estos propósitos.

2022/ La Corte Suprema de Estados Unidos limita los poderes del presidente Biden para combatir el cambio climático en un fallo histórico 19 estados están preocupados por el impacto económico que implicaría que sus sectores energéticos se vean obligados a dejar de usar carbón. Missouri, y otros VS. Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA).

...

04

PROPUESTA

HALLAZGOS RELEVANTES DE LA
INVESTIGACIÓN



PROPUESTA: CRIPTOACTIVO ECOLÓGICO

Con base en lo expresado anteriormente en este trabajo de investigación, se concluyó que la solución para suprimir las Bien disputas entre Masas Monetarias digitales, sería la creación de un tipo especial de Criptoactivo con soporte ecológico, cuyo principal respaldo será la preservación y regeneración del medio ambiente, y bajo esta visión se cumple como objetivo fundamental la protección de la flora, la fauna y el medio ambiente, destacando que los criptoactivos existentes sus respaldos no están bien definidos, y son muy inestables y vulnerables, basta observar la fluctuación de los mismos desde el período del mes de mayo de 2023.



05

...

Conclusiones

HALLAZGOS RELEVANTES
DE LA INVESTIGACIÓN



CONCLUSIONES RELEVANTES

Es una solución a una disputa internacional representada por el conflicto del control de las masas de moneda digital. Se trata de una redefinición de un cambio de paradigma histórico referido a una nueva visión del apoyo monetario, representado por el patrón ecológico, mediante la implementación de un nuevo criptoactivo y el uso interactivo de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad, muy superior a los bonos verdes o de carbono que existen actualmente.

EI PENTATEUCO CONSTITUCIONAL: Es considerado como un bloque de garantías con aplicación de efectos jurídicos inmediatos, logrando mediante un correcto proceso de interpretación de las normas constitucionales para que su aplicación sea verdaderamente efectiva. El conglomerado de garantías permite la sucesiva adición de otras garantías que se van sumando al bloque, muy similar al Blockchain, comparandose la cadena constitucional con la cadena de bloques (Blockchain), brindando seguridad jurídica. Determinación de la traza y posibles efectos jurídicos. Fusionando la tecnología Blockchain y la inteligencia artificial con el derecho constitucional.

Con la ayuda de la inteligencia artificial se invierte la actual jerarquía de beneficios, donde los trabajadores son los primeros en recibirlos, con la ayuda de este esquema, pero el Estado no queda excluido porque también recibe beneficios a través de la aplicación de una participación ecológica, es decir, una parte de los ingresos de la actividad ecológica que realiza el sistema lo reciben los guardianes ecológicos, inteligencia artificial, red satelital, instituciones privadas y afines y aportes a los Estados.

Se abre una ventana de fusión para las tecnologías desarrolladas por la empresa *Neuralink Brain Chip* vinculadas a la red de guardianes ecológicos, con mecanismos de seguridad para evitar la usurpación de identidad. Ante conflictos entre guardianes ambientales e inteligencia artificial se presentarán cláusulas compromisorias, donde las partes elegirán las leyes aplicables para las posibles controversias que puedan surgir, no se descarta la presencia de un abogado y jueces robot que defiendan eventuales controversias.

El litigio existente derivado de las actuales disputas económicas de la actualidad, puede tener un declive por pérdida de interés sobrevenido que lleve al cierre de los procesos judiciales, este declive proviene de las actuales monedas digitales que dejarían de tener sentido y validez ya que se produce una migración hacia el bien o criptoactivo ecológico.

Esta investigación conduce a una reflexión final, y es que la interacción conjunta de las garantías constitucionales vinculadas a las nuevas tecnologías redefine la correcta interpretación de los efectos de la libertad económica, sumándose a la aplicación de otras garantías constitucionales, derecho a la vida, salud, ambiente y uso de la tecnológica (I.A) por lo que se cumple con el objetivo de erradicar las disputas económicas entre masas monetarias digitales mediante la sustitución de los patrones tradicionales de respaldo de la moneda por el nuevo patrón ecológico. Todo ello a favor de cumplir un único fin que es la evolución sistemática de la humanidad.



EN EL ESTADO LIBERAL DEBEMOS DESTACAR LA LABOR DE LOS JURISTAS POR CREAR UNA SERIE DE IDEALES, QUE EL CONSTITUCIONALISMO POSTERIOR DESARROLLARÁ COMO VERDADEROS DERECHOS.

ES ENFATICAMENTE EL AMBITO Y EL DEBER DEL PODER JUDICIAL INDICAR QUE ES LA LEY, NUNCA DEBEMOS OLVIDAR QUE ESTAMOS INTERPRETANDO UNA CONSTITUCION CREADA CON LA INTENCION DE PERDURAR EN EL TIEMPO, Y POR CONSIGUIENTE DEBE ADAPTARSE A LAS DIVERSAS CRISIS DE LOS ASUNTOS HUMANOS JOHN MARHAL CSJ

